



Asociación Española de
Ingenieros Radioelectrónicos
(A.R.E.)
c/ Los Madraza 7, planta 4-4
28014 Madrid

Director General de la Marina Mercante
c/ Ruiz de Alarcón 1
28014 Madrid

Madrid, 29 de junio de 2022

Ilmo. Sr.:

Es un placer ponerme en contacto con usted en representación de la *Junta Directiva* de la **Asociación Española de Ingenieros Radioelectrónicos**. Aprovecho la coyuntura para comunicar la reciente remodelación de esta centenaria asociación a la que represento. De esta manera poder dar cabida a *Oficiales Radioelectrónicos de la Marina Mercante*, titulados profesionales, así como titulados y alumnos universitarios que cumplen o cumplirán con los requisitos académicos para obtener la titulación profesional mencionada anteriormente de acuerdo al reciente **Real Decreto 269/2022, de 12 de abril, por el que se regulan los títulos profesionales y de competencia de la Marina Mercante** publicado en el **BOE**. Nos ponemos a su entera disposición para colaborar con la **DGMM**, así como escuchar, si lo consideran oportuno, nuestra postura en todos los asuntos que profesional y académicamente nos afecten.

El motivo de este escrito es informarle que hemos tenido acceso a un documento denominado «*INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE PERFILES PARA EL PROFESORADO DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FAMILIA MARÍTIMO PESQUERA*», donde se detallan, entre otras cuestiones, los «*Grupos de titulación académica equivalente*», en el que los titulados en Radioelectrónica Naval están englobados en el *Grupo 3*.

Hemos observado que los módulos relacionados con la electricidad como «*Mantenimiento de las instalaciones y máquinas eléctricas en buques y embarcaciones*», «*Regulación y mantenimiento de automatismos en buques y embarcaciones*», y «*Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones y sistemas eléctricos de buques y embarcaciones*», no incluyen al *Grupo 3* en la «*Titulación académica requerida del profesorado*».

Nos gustaría que considerasen la inclusión del *Grupo 3* en estos módulos ya que los planes de estudio actuales del «**Grado en Ingeniería Radioelectrónica**» incluyen materias como «*Física I*», «*Física II*», «*Electrotecnia y Tecnología electrónica I*», «*Dispositivos Electrónicos e Instrumentación*», «*Construcción Naval y Teoría del Buque I*», «*Sistemas del Buque*», «*Circuitos Analógicos*», «*Sistemas Eléctricos*», «*Electrotecnia y Tecnología Electrónica II*», «*Sistemas de Regulación y Control*», y «*Mantenimiento Radioelectrónico*», teniendo tanta, o más, carga lectiva relacionada con la electricidad como alguna de las titulaciones englobadas dentro de los *Grupos 4 y 5*, que están habilitadas para impartir los módulos mencionados anteriormente.



*Asociación Española de
Ingenieros Radioelectrónicos
(A.R.E.)*
c/ Los Madrazo 7, planta 4-4
28014 Madrid

Se da la circunstancia, de que hoy en día se encuentran titulados en Radioelectrónica Naval, ya sean de planes nuevos (los ingenieros en radioelectrónica) o de planes antiguos (los diplomados y licenciados en Radioelectrónica naval), impartiendo docencia en Ciclos Formativos de Formación Profesional correspondientes a familias profesionales del ámbito electrotécnico-electrónico, tanto de grado medio como superior. Esto es posible ya que la titulación universitaria que represento ha sido considerada especialmente idónea por las distintas comunidades autónomas para ejercer la docencia en este ámbito.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

En Madrid, a 29 de junio de 2022

Fdo: Alfonso Isidro López Díaz.

Vocal de la Junta Directiva de la Asociación Española de Ingenieros Radioelectrónicos para asuntos académicos